



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel_Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636
Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N° 5694 / 2025

VISTO:

El Expte. N° 61.027/2025, el Decreto N° 5230/2025 por medio del cual se procedió a efectuar el Llamado a Licitación Pública, para la "PROVISIÓN, ACARREO Y COLOCACION DE 5 (CINCO) SEMAFOROS", y

CONSIDERANDO:

Que del Expediente N° 61.027/2025 surge que en fecha 9 de septiembre de 2025, a las 10:00 hs. se procedió a efectuar la apertura de las ofertas presentadas,

Que en la oportunidad mencionado ut supra se presentaron las firmas AUTOTROL S.A., PRATTA EDUARDO RAUL y ELECTROMECHANICA TACUAR S.R.L.,

Que del dictamen de la Secretaría Legal y Técnica surge "...esta secretaria concluye que se han cumplimentado los requisitos legales en concordancia con la Ley 2756, y Ordenanza 3139/25 y conexas y legislación de fondo respectivamente.",

Que el informe técnico de la Secretaría de Obras Públicas textualmente manifiesta: "...todos los oferentes son de primer nivel, presentan productos de buena calidad y están en condiciones de hacer entrega en tiempo y forma..." y "...todas las cotizaciones cumplen con los requisitos exigidos en el llamado a licitación"...,

Que la Secretaría de Hacienda en su Dictamen "concluye que la propuesta presentada por ELECTROMECHANICA TACUAR S.R.L. de \$ 95.799.343,00 (Pesos noventa y cinco millones setecientos noventa y nueve mil trescientos cuarenta y tres con 00/100), es la oferta más conveniente a los intereses Municipales",

Que se cuenta con crédito suficiente para hacer frente al gasto que dicha erogación ocasione,

Que es menester dictar la medida legal que contemple el particular,



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel. Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636
Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N° 5694 / 2025

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°: Adjudíquese la Licitación Pública llamada por Decreto N° 5230/2025, a la firma **ELECTROMECAÁNICA TACUAR S.R.L.** - CUIT N° 33-61239988-9, según el siguiente detalle:

	DETALLE	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Provisión, acarreo y colocación de Semáforos Av. San Martín y Pablo VI	1	\$ 16.742.820	\$ 16.742.820
2	Provisión, acarreo y colocación de Semáforos Alberdi y Av. Libertador	1	\$ 23.697.342	\$ 23.697.342
3	Provisión, acarreo y colocación de Semáforos Av. San Martín y Libertad	1	\$ 21.299.080	\$ 21.299.080
4	Provisión, acarreo y colocación de Semáforos Int. Andreau y San Diego	1	\$ 18.503.832	\$ 18.503.832
5	Provisión, acarreo y colocación de Semáforos v. J. D. Perón y Thomas Edison	1	\$ 15.556.269	\$ 15.556.269

en un todo de acuerdo a las condiciones de llamado a Licitación Pública.-

ARTICULO 2°: El Pago de la suma consignada en el artículo anterior se hará a 15 días fecha de factura aprobada y entrega del objeto licitado por esta Municipalidad.-

ARTICULO 3°: El gasto que demande la aplicación de lo dispuesto en el Artículo 1° del presente Decreto deberá ser imputado a la Partida Presupuestaria:

8.02.01.06.04.02.002.007.908308 (Senda Peatonal, ciclovia y señalización). - Requerimiento N° 27.160.-

ARTICULO 4°: Dese conocimiento a la Contaduría General, a los fines correspondientes.-

ARTICULO 5°: Autorízase a la Dirección de Tesorería Municipal a realizar los pagos correspondientes con fondos provenientes de F.S.S.E. -



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel_Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636
Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N° 5694 / 2025

ARTICULO 6°: Dese conocimiento al Departamento de Compras y Suministros a los fines de que se realice la Orden de Provisión respectiva.-

ARTICULO 7°: Dese conocimiento a la adjudicataria.-

ARTICULO 8°: Regístrese, Comuníquese y Archívese.-

VILLA GOBERNADOR GALVEZ, 14 OCT 2025


M. VICTORIA CULASSO
Secretaria de Gobierno y Educación




ALBERTO MIGUEL RICCI
Intendente Municipal


Lic. WALTER DARIO NATALE
Secretario de Hacienda